



# CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS

## PLAN ESTRATEGICO 2012-2015

### NUESTRO LEMA

*“Control Fiscal, Control Ciudadano, Herramientas para la Transparencia”*

**DANIEL ABEL OLIVEIRA PULIDO**  
Contralor Departamental de Amazonas

**Enero 11 de 2012**



## PLANTA DE PERSONAL

Esta se encuentra regulada por la Ordenanza No.020 del 23 de julio de 2010, a través de la cual se fijó la siguiente estructura:

Número de Cargos	Dependencia y Denominación del Empleo	Código	Grado
	<b>DESPACHO DEL CONTRALOR</b>		
01	Contralor	010	1
01	Profesional Universitario	219	1
	<b>PLANTA GLOBAL</b>		
03	Profesional Universitario	219	3
02	Profesional Universitario	219	1
01	Auxiliar Administrativo	407	1
01	Auxiliar de Servicios Generales	470	1



**ENTIDADES SUJETOS DE CONTROL Y PUNTOS DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA  
DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS**

NUMERO	ENTIDADES SUJETOS DE CONTROL	PUNTOS DE CONTROL
1	<b>GOBERNACION DEL AMAZONAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SECRETARIA DE SALUD</li> <li>• SECRETARIA DE EDUCACION</li> <li>• COLEGIO INEM JOSE E. RIVERA.</li> <li>• COLEGIO NORMAL SUPERIOR</li> <li>• COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS.</li> </ul>
2	<b>INDEPORTES AMAZONAS</b>	
3	<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL</b>	
4	<b>ALCALDIA DE LETICIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONCEJO MUNICIPAL</li> <li>• PERSONERIA MUNICIPAL</li> </ul>
5	<b>ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONCEJO MUNICIPAL</li> <li>• PERSONERA MUNICIPAL</li> </ul>
6	<b>HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA</b>	
7	<b>BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS</b>	
8	<b>CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE</b>	



## PRESENTACION

De conformidad con la Carta Política de 1991 y el concepto integral del Estado Social de Derecho, los elementos orientadores de la Gestión Pública, están dirigidos a la consecución de los fines esenciales del Estado, dentro del marco de una Gestión Integral con participación de la ciudadanía y la capacidad institucional de los entes gubernamentales, el control fiscal debe orientarse dentro de la filosofía del nuevo Estado Social de Derecho en general, y específicamente dirigida a la aplicación de los principios de eficiencia económica, equidad y valoración de los costos ambientales.

El control fiscal es una función pública, que vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares que manejan recursos públicos, éste será ejercido por la Contraloría Departamental de Amazonas, en procura del buen manejo de los recursos públicos y la buena inversión de los mismos para garantizar el cumplimiento de los cometidos del Estado.

La Contraloría Departamental del Amazonas como órgano independiente de control y en función de su marco normativo, ha visionado el fortalecimiento de la comunidad en el control social, buscando con ello ser garantes de un buen manejo de los recursos públicos, en el entendido que en un estado social de derecho la participación ciudadana es clave para consolidar la democracia participativa. Por tal motivo, considera neurálgica la organización ciudadana y su capacitación a efectos de que intervengan activamente en los procesos de toma de decisiones de carácter público, fortaleciendo así una relación Estado-comunidad que optimice su gestión.

En su artículo 339 la Constitución Política establece que las entidades públicas elaborarán y adaptarán, Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones asignadas por la Constitución y la ley. Deben formular Planes de Desarrollo que contengan una parte estratégica, lo cual implica una orientación hacia resultados. Así mismo, en los artículos 343 y 346 de la Carta Magna, se determina que habrá un sistema de evaluación de gestión y resultados de la gestión pública. Se exige a las entidades públicas fijar objetivos y metas en sus planes de desarrollo, planes de inversión y presupuestos, e informar a sus comunidades sobre los avances y resultados alcanzados.



## INTRODUCCION

Este documento presenta la construcción del Plan Estratégico 2012-2015 iniciando con el marco general y política de la entidad, la naturaleza de la Contraloría, los valores institucionales, la misión y la visión. En seguida se hace una breve descripción de los antecedentes más importantes, el marco conceptual y enfoque metodológico. En una tercera parte se desarrolla el Plan Estratégico partiendo del proceso metodológico realizado y presentando cada uno de los momentos analíticos y los productos logrados, es decir los objetivos corporativos, las áreas estratégicas de resultados y el sistema de monitoreo y evaluación propuesta.

### **Marco General y Política de la Entidad**

La Ordenanza número 012 del 07 de junio de 1992 crea la Contraloría Departamental del Amazonas como servicio Departamental y designa un funcionario denominado contralor y elegido por la Asamblea del Departamento del Amazonas.

### **Política y Valores Institucionales**

La política de la entidad emana de su mandato constitucional y legal. La Contraloría debe orientar su gestión a la construcción de eficiencia y moralidad en la gestión pública para generar legitimidad, equidad, confianza de la población en sus instituciones y eficiencia de estas en la producción de bienestar social.

Una gestión que entiende el control fiscal no solo como una herramienta fundamental de la política, sino como un ejercicio de representación y servicio a una sociedad, que debe producir



resultados concretos en función de un proceso debidamente planificado En beneficio del bienestar colectivo.

Como organización buscamos construir un clima y espíritu de trabajo basado en la lealtad y el respeto, en la responsabilidad y la justicia. El desempeño de nuestros profesionales debe estar en función de la transparencia de su quehacer, la calidad de sus productos y la independencia y objetividad de sus juicios. Nos interesa insistir en un trabajo organizado, una gestión por resultados y economía de sus procesos, un mejoramiento continuo de los mismos y una cercanía a la comunidad.

**Trabajo en Equipo:** Desarrollar actividades de una manera Coordinada y eficaz con los demás compañeros.

**Cultura de Autocontrol:** Hacer con decisión y eficiencia lo que le corresponde.

**Mejoramiento Continuo:** Desarrollo y crecimiento permanente en los procesos de la entidad.

**Servicio al Cliente:** Información confiable y oportuna.

## **Política Administración del Riesgo**

Establecer la administración del riesgo como un compromiso de todos, garantizando el cumplimiento eficiente de la misión institucional.



## MISION

Nuestra misión está afianzada en el cumplimiento eficaz de las funciones asignadas por la constitución y la ley, como órgano independiente de control que cabalmente debe velar por una gestión pública transparente de la administración y de los particulares que manejen fondos o bienes del Estado en representación de la comunidad. Esta vigilancia la adelantamos a través de los controles financieros, de legalidad y de gestión y resultados enmarcados en los principios de una administración pública moderna que trabaja hacia la equidad, la solidaridad, la economía y la sostenibilidad ambiental. Nuestra misión es: **“EJERCER CONTROL FISCAL AL PATRIMONIO PÚBLICO MEDIANTE SISTEMAS NORMATIVOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA PROCURAR EL BUEN USO DE LOS RECURSOS”**

Para la Contraloría los recursos públicos son un bien sagrado. Es nuestra razón de ser la vigilancia de su manejo y utilización adecuada en función del interés y bienestar colectivo. Entendemos el Control Fiscal como un ejercicio que forja valores, capacidades ciudadanas y nuevas prácticas institucionales.

## VISION

La Contraloría Departamental de Amazonas será una entidad que trabaje de la mano con la sociedad en la vigilancia del buen manejo de los recursos públicos, velara por la buena gestión administrativa de sus sujetos vigilados y por la protección del medio ambiente lo que generara una entidad reconocida y con alta credibilidad producto de la eficiencia en el ejercicio de sus funciones



## **PROTOCOLO ETICO**

### **HONESTIDAD**

Es el valor ético más importante de la institución. El funcionario de la Contraloría Departamental del Amazonas, actúa dentro de la Constitución, la ley y las buenas costumbres; es incorruptible, muestra coherencia frente a sus afirmaciones, fomenta la ética, exige claridad en todo momento y lugar y utiliza en función de la entidad los bienes que le han sido confiados.

### **TRANSPARENCIA**

El servidor público de la Contraloría Departamental del Amazonas, actúa de manera transparente, sin ocultamiento ni ambigüedades, dentro del marco normativo. Rinde cuentas de su actividad de manera oportuna, haciendo efectivo el derecho que tiene el ciudadano a estar informado.

### **COMPROMISO**

Cada empleado de la entidad, es consciente que su deber va más allá del cumplimiento de sus labores, aporta su trabajo al mejoramiento institucional y el éxito de la gestión pública en esta entidad.

### **RESPONSABILIDAD**

En su desempeño laboral, los servidores de la Contraloría Departamental de Amazonas, asumen un comportamiento diligente, marcado por un alto sentido de pertenencia con la institución y la ciudad. Con su accionar garantizan a los ciudadanos, el derecho a estar informados sobre el resultado de la gestión de la entidad, en la vigilancia del patrimonio público distrital.



## RESPECTO

En la Contraloría Departamental de Amazonas, sus trabajadores, respetan la dignidad de todas las personas, atienden a los ciudadanos y ciudadanas sin discriminación alguna, y entre si se brindan un trato amable y considerado.

## LEALTAD

Los empleados de la Contraloría Departamental de Amazonas., demuestran fidelidad en su comportamiento frente a las personas y sus ideas, las instituciones y la ciudadanía en general.

## IMPARCIALIDAD

El funcionario de la Contraloría Departamental de Amazonas. Es imparcial. Sus relaciones con los trabajadores de los sujetos de control, se funda en la prevalencia de la técnica, el interés general y el progreso de la gestión pública.

## PRINCIPIOS ÉTICOS

Los Principios éticos son las **normas internas y creencias básicas** sobre las formas correctas como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo, desde las cuales se erige el sistema de valores que profesan las personas y los Grupos.

- La generación de confianza de la ciudadanía frente al Estado, es el propósito fundamental del servicio público.
- El interés general prevalece sobre el particular
- El buen uso y administración de los recursos públicos garantizan la calidad de vida de la comunidad.



- Es imperativo ético del servidor público rendir cuentas a la ciudadanía sobre la utilización de los recursos públicos encomendados y los resultados de su gestión.
- En la Democracia Participativa, el Control Social es complemento fundamental en la vigilancia de la gestión fiscal
- La sostenibilidad ambiental es uno de los criterios orientadores del gasto público.
- Los bienes públicos están destinados exclusivamente al servicio de la comunidad.

## **CON OTRAS CORPORACIONES PÚBLICAS**

La Contraloría Departamental del Amazonas rinde cuenta de su gestión a las Corporaciones Públicas, a través de informes oportunos y veraces que reflejen nuestra situación real y la de los sujetos de control, posibilitando el ejercicio del control político.

## **CON SUJETOS DE CONTROL**

La Contraloría Departamental del Amazonas realiza el control fiscal con objetividad, imparcialidad y equidad a través de auditorías integrales, emitiendo dictámenes que reflejen la realidad del ente auditado y le permitan adoptar acciones correctivas y preventivas para garantizar el cumplimiento de su misión y el buen manejo de los recursos públicos, y/o adelantar los procesos de responsabilidad fiscal cuando hubiere lugar.

## **CON ORGANOS DE CONTROL Y JUDICIALES**

La Contraloría Departamental del Amazonas interactúa con los órganos de control y los organismos judiciales de manera armónica y diligente, suministrando información oportuna y veraz debidamente soportada, para facilitar el ejercicio de sus respectivas competencias.



## **CON CONTRATISTAS Y PROVEEDORES**

La Contraloría Departamental del Amazonas contrata la adquisición de Bienes y servicios en el marco del estatuto contractual, mediante la selección objetiva e imparcial, haciendo públicas las razones que motivaron la escogencia del contratista.

## **CON LA COMUNIDAD EN GENERAL**

La Contraloría Departamental del Amazonas abre espacios a los ciudadanos y a la comunidad organizada para el ejercicio del control social promoviendo los mecanismos de participación ciudadana, y rinde cuentas de su gestión de manera amplia y detallada.

## **CON EL MEDIO AMBIENTE**

La Contraloría Departamental del Amazonas trabaja integralmente con todos los organismos de Control y autoridades ambientales para promover el respeto de las normas ambientales, a través de campañas educativas para la protección y conservación de los recursos naturales.

Al interior de nuestra Entidad propiciamos una cultura ecológica, desarrollando acciones para el manejo y disposición adecuada de residuos sólidos.

## **CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

La Contraloría Departamental del Amazonas se relaciona con los medios de comunicación sin discriminaciones de ninguna índole y entrega información clara, veraz y oportuna sobre los resultados de su gestión.



## **POLÍTICA DE CALIDAD**

La Contraloría Departamental del Amazonas, garantiza transparencia, eficacia, eficiencia y efectividad en el ejercicio del control fiscal a los recursos públicos del Departamento del Amazonas, con funcionarios competentes, mejoramiento continuo de los procesos y la vinculación de la comunidad en defensa del interés público.

## **OBJETIVOS DE CALIDAD**

1. Advertir a los sujetos de control sobre los posibles riesgos en la inversión de los recursos del estado para garantizar oportunidad en la vigilancia de los recursos públicos.
2. Vigilar los presupuestos de inversión de los sujetos de control, con eficiencia en la emisión de informes de los procesos misionales.
3. Mejorar la percepción del cliente respecto al control fiscal que ejerce la Contraloría y la satisfacción del servicio prestado.
4. Vincular a la ciudadanía en la vigilancia fiscal de los recursos públicos
5. Brindar las herramientas de formación para mejorar el desempeño y competencia de los funcionarios.
6. Mantener la gestión de la entidad en un buen nivel de transparencia.
7. Lograr efectividad en el resarcimiento del daño patrimonial a través del control fiscal.
8. Disminuir la utilización de insumos para contribuir a la conservación del medio ambiente.



## DEL PLAN ESTRATÉGICO

El plan estratégico de la Contraloría Departamental del Amazonas, se considera un instrumento de planeación por medio del cual se garantiza el cumplimiento de la misión constitucional y legal.

El plan estratégico se basa en cuatro líneas de acción: control de advertencia, interacción del control fiscal con el control interno y el control político; control fiscal participativo, y resarcimiento del daño.

Objetivo Corporativo: Fortalecer la vigilancia fiscal de los recursos públicos

Estrategia: Realizar controles de advertencia con oportunidad

Estrategia: Promover la suscripción de planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas

Estrategia: Evaluar el sistema de control interno de las entidades sujetas de control

Estrategia: Priorizar el proceso auditor hacia los procesos misionales y de adquisición de bienes y servicios de las entidades

Objetivo estratégico: Interactuar el control fiscal con el control político

Estrategia: Control de Seguimiento Comunitario

Estrategia: Auditorías Articuladas

Estrategia: Núcleos comunitarios

Objetivo Corporativo: Fortalecer el control fiscal para la defensa del erario público

Objetivo estratégico: Fortalecer las medidas correctivas de la gestión de los funcionarios que manejan bienes o fondos del Estado.

Estrategia: Aumentar la eficacia en el desarrollo de los procesos

Objetivo Corporativo: Fortalecer la cultura de compromiso institucional y mejora continúa.



Objetivo estratégico: Fortalecer el sistema de control interno

Estrategia: Implementar, validar y divulgar el sistema de control interno MECI, armonizándolo con los sistemas de desarrollo administrativo y de gestión de calidad.

Objetivo estratégico: Mejorar la gestión del talento humano

Estrategia: Capacitar al talento humano con el fin desarrollar competencias para las actividades misionales y administrativas

Estrategia: Desarrollar planes de motivación a los funcionarios

Objetivo estratégico: Empoderar a la ciudadanía para que sean centinelas activos de la inversión de los recursos públicos.

Estrategia: Quejas y denuncias

Estrategia: Control de Seguimiento Comunitario

Estrategia: Auditorías Articuladas

Estrategia: Núcleos comunitarios

Objetivo Corporativo: Fortalecer el control fiscal para la defensa del erario público

Objetivo estratégico: Fortalecer las medidas correctivas de la gestión de los funcionarios que manejan bienes o fondos del Estado.



## OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVO	ESTRATEGIA
1) Fortalecer integralmente los procesos de desarrollo de capital humano.	<p>Promover acciones que recuperen la mística de los funcionarios y eleven el nivel de autoestima colectiva.</p> <p>Fortalecer el capital humano mejorando las competencias y habilidades para el cumplimiento de la misión institucional.</p>
2) Perfeccionar la ejecución de los recursos, a fin de mejorar la gestión y la calidad de nuestros productos bajo los principios de transparencia y objetividad	<p>Garantizar el cumplimiento de los principios de la contratación estatal, en los procesos contractuales de la entidad.</p> <p>Generar procesos de conciencia colectiva orientados a fortalecer el amor por nuestra entidad en el uso racional de sus recursos.</p> <p>Actualizar y usar eficientemente la plataforma tecnológica de la entidad.</p>
3) Contribuir al fortalecimiento del control social para lograr un control fiscal más efectivo.	<p>Elaborar labores de pedagogía social, divulgación y sensibilización a los ciudadanos.</p> <p>Vincular asociaciones cívicas y comunitarias del beneficio o de utilidad común al ejercicio del control social paralelamente con el control fiscal.</p> <p>Rendir cuentas a los ciudadanos sobre la gestión de la entidad.</p> <p>Adelantar promoción institucional y proporcionar información útil sobre los temas de la ciudad.</p> <p>Crear canales de comunicación que permitan a los ciudadanos conocer el uso y manejo de los bienes y recursos públicos.</p>
4) Fomentar la cultura de la transparencia, la ética y la moral, para mejorar la relación estado-ciudadano y contribuir así a la	Impulsar la suscripción de pactos éticos, morales y de transparencia entre la ciudadanía y las instituciones.

<p>disminución de la corrupción y legitimación del control social.</p>	<p>Producir oportunamente informes de calidad para apoyar técnicamente a las Corporaciones Públicas para el ejercicio del control político.</p> <p>Impulsar espacios efectivos de participación para el acercamiento ciudadanía-Estado.</p>
<p>5) Mejorar la calidad, oportunidad y efectividad de la evaluación de las políticas públicas, las auditorías y resarcimiento del daño al patrimonio público.</p>	<p>Agilizar el ejercicio del proceso auditor, para hacerlo menos protocolario y más efectivo, más visible y vinculante de los ciudadanos y conducente al progreso de la gestión pública.</p> <p>Realizar auditorías transversales, de gestión y concurrentes para evaluar de manera oportuna los grandes temas y proyectos de la ciudad.</p> <p>Lograr una mayor articulación entre la auditoría y el proceso de responsabilidad fiscal, promoviendo una cultura de eficiencia y efectividad en sus resultados.</p> <p>Fortalecer el proceso de responsabilidad fiscal y de jurisdicción coactiva, con el fin de garantizar el resarcimiento oportuno del daño al patrimonio público.</p> <p>Lograr que la evaluación y control a la gestión fiscal se desarrolle a partir de la evaluación de la política pública.</p> <p>Articular los procesos misionales, a partir de los lineamientos que sobre políticas públicas se definan, promoviendo una cultura de eficiencia y efectividad en sus resultados.</p>



## METAS

<p>Fortalecer las medidas preventivas y correctivas en la gestión de las entidades auditadas.</p>	<p>Realizar controles de advertencia con oportunidad.</p> <p>Se busca impulsar el control de advertencia como mecanismo de prevención, para que los sujetos de control reaccionen de manera inmediata frente a los casos que impliquen riesgos al patrimonio público y de esta manera tomen las medidas pertinentes que impidan la materialización del daño fiscal.</p> <p><b><u>Actividades</u></b> Comunicación de los controles de advertencia en tiempo real Verificación y seguimiento de las acciones adoptadas.</p> <p><b><u>Metas</u></b> Realizar de 50 a 100 controles de advertencia en los cuatro años</p>
<p>Promover la suscripción de planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas.</p>	<p>En el ejercicio del control fiscal, se busca que los sujetos de control, adopten planes de mejoramiento para subsanar las debilidades que se detecten en el proceso auditor, buscando que los hallazgos administrativos conduzcan a que las entidades presenten acciones tendientes a eliminar las causas.</p> <p>El realizar seguimiento a los planes de mejoramiento se espera que los administradores den estricto cumplimiento a las acciones propuestas y contribuyan al mejoramiento continuo.</p> <p><b><u>Actividades</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suscripción de planes de mejoramiento sobre los hallazgos detectados en las auditorías.</li> <li>• Seguimiento a las acciones propuestas en los planes de mejoramiento.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recurrir a medidas sancionatorias en caso de incumplimiento a la suscripción del plan o ejecución del mismo.</li> </ul> <p><b><u>Metas</u></b></p> <p>Evaluar en cada vigencia por lo menos el 50% de los planes de mejoramiento suscritos como producto de auditorías realizadas en la vigencia anterior.</p>
<p>Evaluar el sistema de control interno de las entidades sujetas de control.</p>	<p>La evaluación del sistema de control interno, es una herramienta fundamental para determinar el cumplimiento de las normas legales internas y externas de las entidades; es el análisis que se hace a los mecanismos, procesos, procedimientos y actividades que las entidades han diseñado e implantado para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>En el ejercicio de control fiscal se tiene como propósito establecer la efectividad del sistema de control interno de los sujetos de control y el estado de implementación y desarrollo del Modelo Estándar de Control Interno MECI. Esta evaluación contribuye al fortalecimiento de la función de advertencia por la oportunidad de actuar en tiempo real.</p> <p><b><u>Actividades</u></b></p> <p>Fortalecer la metodología para evaluar el sistema de control interno de las entidades</p> <p><b><u>Metas</u></b></p> <p>Evaluar el sistema de control interno a 13 entidades sujetas de control, de acuerdo con el PGA y la implementación y desarrollo del MECI de las entidades sujetas a control</p>

<p>Priorizar el proceso auditor hacia los procesos misionales y de adquisición de bienes y servicios de las entidades.</p>	<p>Dado que el proceso contractual en las entidades públicas es uno de los más vulnerables, la Contraloría Departamental del Amazonas a través de auditorías integrales vigilará que los ordenadores del gasto, adquieran los bienes y servicios bajo la observancia de los principios que rigen la función administrativa señalados en la Constitución Política y en desarrollo de los procesos misionales.</p> <p><b><u>Actividades</u></b></p> <p>Priorizar los sujetos de control de acuerdo al mapa de riesgos, como parte integral del Plan General de Auditorías.</p> <p>Realizar auditorías al proceso contractual y misional a las entidades sujetas a control</p> <p><b><u>Metas</u></b></p> <p>Efectuar 8 auditorías al proceso contractual de los sujetos de control.</p> <p>Efectuar 8 auditorías al proceso contractual y misional de entidades descentralizadas del nivel departamental.</p> <p>Efectuar 8 auditorías integrales modalidad regular.</p>
<p>Interactuar el control fiscal con el Control Político: La Contraloría Departamental del Amazonas, prestará apoyo técnico y analítico a la Asamblea Departamental del Amazonas, para que realice el control político que le corresponde.</p> <p>Realizar los informes relacionados con el control fiscal: La Contraloría Departamental está obligada por la Constitución y la Ley a presentar periódicamente los informes de Estadísticas Fiscales</p>	<p>Por ser la Asamblea Departamental uno de los principales clientes de la Contraloría Departamental del Amazonas, los esfuerzos se enfocaran en realizar un trabajo oportuno, técnico y analítico que le sirva para mejorar la calidad de las Ordenanzas y la eficacia del control político, para ello la Contraloría evaluara y orientará la gestión del ejecutivo departamental, atendiendo sus resultados frente al plan de desarrollo.</p> <p><b><u>Actividades:</u></b></p> <p>Programar anualmente los informes de evaluación de las finanzas públicas del Departamento.</p>

	<p>Programar anualmente el informe del estado de los recursos naturales y del medio ambiente.</p> <p>Presentar el Informe sobre las operaciones Efectivas del Departamento en relación con la ejecución del presupuesto y de las operaciones financieras del Departamento.</p> <p><b><u>Metas</u></b></p> <p>Entregar a la Asamblea Departamental del Amazonas, 4 informes de evaluación de las finanzas públicas del Departamento.</p> <p>Entregar a la Asamblea Departamental del Amazonas 4 informes de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.</p> <p>Entregar a la Asamblea Departamental del Amazonas, 4 informes sobre las operaciones Efectivas del Departamento en relación con la ejecución del presupuesto y de las operaciones financieras del Departamento.</p>
<p>Fortalecer el Control fiscal a través del control comunitario: Esta orientado a sensibilizar a la sociedad en una cultura de vigilancia fiscal, enmarcada dentro de un proceso de capacitación de ciudadanos y organizaciones, para que participen en la vigilancia de la gestión fiscal y sea parte activa en el mejoramiento de la gestión pública.</p>	<p>Empoderar a la ciudadanía para que sean centinelas activos de la inversión de los recursos públicos.</p> <p><b>Quejas y denuncias:</b> El ciudadano puede instaurar todas las quejas relacionadas con el manejo de los recursos públicos por parte de las administraciones y de la misma Contraloría. La comunidad se considera parte activa en el mejoramiento de la gestión pública y esta es una de las maneras que participan en la vigilancia de la gestión fiscal.</p> <p><b><u>Actividades</u></b></p> <p>Informar al quejoso sobre el desarrollo de las quejas y denuncias ciudadanas.</p> <p>Dar el debido proceso a las quejas y denuncias recepcionadas.</p>

	<p><b>Metas:</b> Resolver el 80% de quejas acumuladas en cada periodo.</p>
<p>Control de Seguimiento Comunitario</p>	<p>La Contraloría busca que la comunidad participe de manera conjunta en la vigilancia de los recursos públicos. Para lograrlo es necesario que la comunidad realice seguimiento de manera permanente a los contratos que se ejecutan en su comunidad, para ello la Contraloría entrega a la comunidad elementos analíticos y con ello la comunidad ejerza el control sobre las obras.</p> <p>A través de las audiencias públicas, la Contraloría pretende informar a la comunidad sobre los resultados de la vigilancia fiscal.</p> <p>A través de las audiencias públicas, la Contraloría pretende informar a la comunidad sobre los resultados de la vigilancia fiscal.</p> <p><b>Actividades</b></p> <p>Asesorar la labor de vigilancia realizada por la comunidad mediante el seguimiento comunitario.</p> <p>Propiciar la interlocución de la comunidad mediante la realización de audiencias públicas.</p> <p>Propiciar la interlocución de las partes involucradas mediante la realización de encuentros ciudadanos.</p> <p><b>Metas</b></p> <p>Participar en actividades de seguimiento comunitario cada año, para un total de 55 en el cuatrienio.</p> <p>Realizar 2 audiencias públicas.</p> <p>Realizar 2 encuentros ciudadanos</p>

Auditorías Articuladas

Se pretende que la ciudadanía, de manera organizada, contribuya a que se utilicen de manera eficiente los recursos públicos, respetando la autonomía e independencia del ente de control fiscal.

Para ello la Contraloría Departamental del Amazonas, convocará a los ciudadanos u organizaciones sociales para vincularlas al proceso auditor de manera que contribuya a la eficiencia del control fiscal.

**Actividades**

Adelantar procesos de sensibilización para que la comunidad participe adecuadamente en las auditorías articuladas.

**Metas**

Desarrollar dos auditorías articuladas.

<b>PARTICIPACION CIUDADANA</b>	<b><u>Metas</u></b>
CAPACITACION A COMUNIDAD EN GENERAL	150
CREAR VEEDURIAS CIUDADANAS	40
CREAR VEEDURIAS INFANTILES	10
PEDAGOGIA EN CONTROL FISCAL	48
CARTILLAS DIVULGATIVAS	02
CAPACITACION A LOS SUJETOS DE CONTROL.	16
<b>CONTROL FISCAL</b>	<b><u>Metas:</u></b>
AUDITORIAS A LOS BALANCES	16
CONTROL DE OBRAS PUBLICAS	100
AUDITORIAS DE GESTION	16
REVISION DE CUENTAS	04
AUDITORIAS INTEGRALES	16
CONTROL DE CAJA MENOR EN DIFERENTES ENTIDADES	10
CONTROL DE LEGALIDAD	1600
AUDITORIAS ESPECIFICAS	5
AUDITORIAS BREVES	5
<b>RESPONSABILIDAD FISCAL</b>	<b><u>Metas</u></b>
PROCESOS SANCCIONATORIOS	10
ACTUACIONES PRELIMINARES	30
COBROS COACTIVOS	30
APERTURAS DE INVESTIGACIONES JUDICIALES	30
<b>AUDITORIAS AMBIENTALES</b>	<b><u>Metas</u></b>
INFORME IMPACTO AMBIENTAL EN OBRAS.	10
REVISION INFORMES AMBIENTALES A SUJETOS DE CONTROL	16
<b>EVALUACION CONTROL INTERNO</b>	<b><u>Metas</u></b>
EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO ENTIDADES AUDITADAS	16
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b><u>Metas</u></b>
PROYECTOS DE ORDENANZAS PRESENTADOS.	15
RENDICION DE LA CUENTA FISCAL ANTE LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	04
INFORMES DE GESTION PRESENTADOS ANTE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL.	04
EVALUACION CONTROL INTERNO	04



## DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA CONTRALORÍA

La matriz DOFA, sirve para mostrar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas más notorias de la Entidad. Su contribución al Plan Estratégico está dada en la posibilidad que brinda de construir propuestas estratégicas asociadas a dos o tres variables simultáneamente.

### Diagnóstico externo:

#### Oportunidades

Facultades constitucionales y legales para el ejercicio del control fiscal y del resarcimiento del daño al erario público

Existencia del Sistema Nacional de Control Fiscal SINACOF

Los mecanismos de participación ciudadana permiten fortalecer el control fiscal y posicionar la imagen ante los ciudadanos

Apoyo de entidades a través de alianzas estratégicas y/o convenios interinstitucionales

Autonomía administrativa y financiera

Uso de los medios de comunicación (página web) para informar oportunamente los resultados a la comunidad

Variedad de mecanismos tecnológicos y posibilidad de actualizaciones

Posibilidad de generar y fortalecer la cultura del control fiscal para la defensa del interés público

Concejo Nacional de Contralores organizado en defensa de las contralorías

Integración con otros organismos de control como policía judicial, COMITÉ DE MORALIZACIÓN entre otros .



## **Amenazas**

Corrupción en las entidades estatales

No contar con recursos adicionales para reposición de equipos

Control excepcional que ejerce la Contraloría General de la República

Desprestigio de la gestión de las contralorías

La tendencia por parte del gobierno nacional a desaparecer los entes de control fiscal a nivel territorial

Falta de credibilidad y confianza en los resultados de la labor de control fiscal.

Lentitud y mal manejo de la información externa

Rotación de personal en los sujetos de control

Inadecuada gestión pública de los entes sujetos de control

Incumplimiento de las entidades vigiladas en la rendición cuentas e informes

Escasas organizaciones sociales

## **Diagnóstico interno: Fortalezas**

Infraestructura física adecuada para el desarrollo de labores

Recurso humano competente

Equipo directivo comprometido

Capacitación continua del talento humano

Administración financiera responsable y transparente

Publicación de contratos, estados contables e informes de gestión y de auditorías

Cumplimiento en presentación de informes externos e internos

Sentido de pertenencia de los funcionarios con sus procesos y la entidad



Talento humano idóneo con conocimiento del control fiscal con alto grado de compromiso y actitud para el trabajo

Cumplimiento de las leyes y demás reglamentaciones internas como externas

Coordinación y trabajo en equipo en cada una de las dependencias y de éstas como entidad

Experiencia y competencia laboral de los funcionarios de la Contraloría

### **Debilidades**

Sueldos bajos para los funcionarios de la entidad

Falta de difusión de los resultados del control fiscal.

Presupuesto limitado e insuficiente

Limitados mecanismos dinamizadores y de infraestructura para el ejercicio del control fiscal participativo



## **INDICADORES**

### **GESTIÓN DE CONTROL FISCAL**

- ❖ BALANCES AUDITADOS/ TOTAL ENTIDADES AUDITADAS
- ❖ BALANCES CON OBSERVACIONES/ TOTAL BALANCES AUDITADOS
- ❖ BALANCES AUDITADOS/ BALANCES PROGRAMADOS
- ❖ AUDITORIAS DE GESTION REALIZADAS/ ENTIDADES AUDITADAS
- ❖ AUDITORIAS DE GESTION REALIZADAS/ AUDITORIAS DE GESTION PROGRAMADAS
- ❖ ARQUEOS DE EFECTIVO REALIZADOS/ ARQUEOS DE EFECTIVO PROGRAMADOS
- ❖ ARQUEOS CON FALTANTES/ ARQUEOS REALIZADOS
- ❖ ARQUEOS EFECTUADOS/ TOTAL FUNCIONARIOS DESTINADOS A ARQUEOS
- ❖ CONTROL DE INVENTARIOS REALIZADOS/ CONTROL DE INVENTARIOS PROGRAMADOS
- ❖ REVISIÓN DE OBRAS REALIZADAS/ REVISIÓN DE OBRAS PROGRAMADAS
- ❖ CUENTAS REVISADAS/ CUENTAS PROGRAMADAS PARA REVISIÓN.
  
- ❖ CUENTAS REVISADAS CON REQUERIMIENTOS/ TOTAL CUENTAS REVISADAS.
- ❖ CUENTAS REVISADAS CON FENECIMIENTO/ TOTAL CUENTAS REVISADAS.
- ❖ TOTAL CUENTAS REVISADAS/ TOTAL FUNCIONARIOS DE REVISIÓN.
- ❖ PRESUPUESTO EJECUTADO/ TOTAL ENTIDADES VIGILADAS.
- ❖ AUDITORIAS INTEGRALES/ ENTIDADES VIGILADAS
- ❖ INFORMES FINANCIEROS/ ENTIDADES AUDITADAS



## **RESPONSABILIDAD FISCAL**

- ❖ QUEJAS RECIBIDAS/ PROCESOS INICIADOS.
- ❖ PROCESOS INICIADOS/ PROCESOS CONCLUIDOS
- ❖ INVESTIGACIONES INICIADAS/ FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL EMITIDOS.
- ❖ JUICIOS INICIADOS/ FALLOS CON RESPONSABILIDAD
- ❖ JUICIOS FALLADOS/ PROCESOS DE COBRO COACTIVO.
- ❖ PROCESOS SANCIONATORIOS INICIADOS/ PROCESOS SANCIONATORIOS TERMINADOS.
- ❖ PROCESOS SANCIONATORIOS TERMINADOS/ VALOR MULTAS IMPUESTAS.
- ❖ PROCESOS SANCIONATORIOS TERMINADOS/ AMONESTACIONES IMPUESTAS.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- ❖ PERSONAS CAPACITADAS EN CONTROL FISCAL/ NRO. PERSONAS PROGRAMADAS.
- ❖ REUNIONES DE FOMENTO DE PARTICIPACIÓN/ REUNIONES PROGRAMADAS.

## **AUDITORIA AMBIENTAL**

- ❖ INFORMES AMBIENTALES REALIZADOS/ INFORMES AMBIENTALES PROGRAMADOS.
- ❖ EVALUACIÓN AMBIENTAL DE OBRA REALIZADA/ EVALUACIÓN AMBIENTAL PROGRAMADA.

## **EVALUACIÓN CONTROL INTERNO**

- ❖ ENTIDADES EVALUADAS CI/ ENTIDADES AUDITADAS
- ❖ INFORMES DE CI/ ENTIDADES EVALUADAS
- ❖ ENTIDADES CON SISTEMA DE CI/ ENTIDADES VIGILADAS



## **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

- ❖ PROYECTOS DE ORDENANZA PRESENTADOS/ PROYECTOS DE ORDENANZA PROGRAMADOS.
- ❖ ORDENANZAS APROBADAS/ ORDENANZAS PRESENTADAS
- ❖ INFORMES ANTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL/ INFORMES PROGRAMADOS.
- ❖ CUENTAS PRESENTADAS ANTE LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA/ CUENTAS TOTALES ANTE LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
- ❖ REQUERIMIENTOS DE LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA/ REQUERIMIENTOS ATENDIDOS DE LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
- ❖ REUNIONES INTERNAS DE EVALUACIÓN REALIZADAS/ REUNIONES PROGRAMAS
- ❖ CORRECTIVOS CONTROL INTERNO APLICADOS/ CORRECTIVOS CONTROL INTERNO RECOMENDADOS
- ❖ FUNCIONARIOS CAPACITADOS/ FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD.
- ❖ SEMINARIOS DE ACTUALIZACION EFECTUADOS/ SEMINARIOS PROGRAMADOS.

